



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 14 de mayo de 2024.

VISTO el Expediente N° TG-E-35545-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos informáticos destinados a la Tesorería General de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que en el expediente citado en el VISTO obra Nota TGP N° 268/2024 y N° 311/2024 donde se realiza la solicitud correspondiente, contando con su autorización.

Que, de acuerdo con lo planteado por el área solicitante, es necesario efectuar la presente contratación debido a la necesidad de ampliar las conexiones de red por medio de cable, teniendo en cuenta que la conexión vía WI-FI resulta insuficiente en razón de los puestos de trabajo que componen actualmente la Tesorería General.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, en la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 385/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 49/2024, según Nota de Pedido N° 64/24 - RAF 103, para la adquisición de insumos informáticos destinados a la Tesorería General de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusiointdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 0613UG, y U.G.C. UC0613, inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

///...2

G.T.F.
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. Nº 32/24.

G.T.F.
DHC

David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 32/24.
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Tesorería General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00049/2024
Pieza Administrativa E Nro. 35545- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 14/05/24
Apertura: 17/5/2024 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de insumos informáticos destinados a la Tesorería General de la Provincia en el ámbito de Ushuaia, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, Resolución M.E. N° 148/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	JACK RJ45 UTP C5. unidad			
>>	Jack RJ45 cat. 5e	10.00		
2	Face plate glc encastre para jack ethernet de 2 puertos rj45. unidad			
>>	Faceplate 2 puertos tapa bastidor jack RJ45 de dos bocas	2.00		
3	Caja exterior PVC 10x70. unidad			
>>	Porta bastidor periférico - Caja exterior PVC para Face Plate	3.00		
4	Cable canal. Unidad			
>>	Cable canal 20x10	5.00		
>>	Cable canal 30x12	4.00		
5	Piso Canal. UNIDAD			
>>	Piso canal 48x13	5.00		
6	Cable UTP. Metro			
>>	Cable UTP interior cat. 5e x 305 mts. Cobre	1.00		
7	Roseta. unidad			
>>	Roseta doble RJ45	3.00		
8	FICHA RJ45. UNIDAD			
>>	Ficha RJ45 cat 5e x 25 unidades	25.00		
9	Periscopios 2 bocas RJ-45. UNIDAD			
>>	Periscopio PVC p/dos bastidores	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Tesorería General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00049/2024
Pieza Administrativa E Nro. 35545- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 14/05/24
Apertura: 17/5/2024 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de insumos informáticos destinados a la Tesorería General de la Provincia en el ámbito de Ushuaia, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, Resolución M.E. N° 148/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....
Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)	
Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 33 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OF.37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO -DGAF-ME Y/O CORREO ELECTRÓNICO: (dgafme@tierradelfuego.gob.ar) y (dgafme.tierradelfuego@gmail.com)
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Tesorería General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00049/2024
Pieza Administrativa E Nro. 35545- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 14/05/24
Apertura: 17/5/2024 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de insumos informáticos destinados a la Tesorería General de la Provincia en el ámbito de Ushuaia, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, Resolución M.E. N° 148/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA			
Vigencia del Contrato:	-			
Garantía de Oferta:	CORRESPONDE 1% DEL VALOR TOTAL OFERTADO			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR			

David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.

G.T.F.
DHC